

## ACTA

### Continuación Reunión Ordinaria del Senado Académico Celebrada el 5 de junio de 2018



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

Nancy Abreu Báez  
Dorothy Bell Ferrer<sup>A</sup>  
Héctor J. Berdecía Hernández  
Lutful Bari Bhuiyan<sup>FRRP</sup>  
Agnes M. Bosch Irizarry  
Víctor R. Castro Gómez  
Mayra B. Chárriez Cordero  
Jorge L. Colón Rivera  
Eduardo Colón Semidey  
Wilmarí de Jesús Álvarez  
Raúl de Pablos Escalante  
Gloria Díaz Urbina<sup>1</sup>  
Johanna Emmanuelli Huertas  
Rubén Estremera Jiménez  
Leticia Fernández Morales  
Luis A. Ferrao Delgado  
Ivonne Figueroa Hernández  
Mario O. Font Martin<sup>E</sup>  
Laura Galarza García  
Mary F. Gallart Calzada  
Sergio Gandía Vargas  
Aurelio A. García Archilla  
Manuel García Fonteboa<sup>E</sup>  
María del C. García Padilla  
Ana C. Gómez Pérez  
Libia M. González López  
Ashley Guerrero Cotto  
Omar Hernández Rodríguez  
Rafael Irizarry Odlum  
Heeralal Janwa  
María I. Jiménez Chafey  
Mayra O. Jiménez Montano<sup>2</sup>

Myrna López de Pinto  
Carmen S. Maldonado Vlaar  
Edwin Martínez Hernández  
Jean M. Martínez Pérez  
Isabel Montañez Concepción  
Edwin H. Morales Cortés  
Vivian I. Neptune Rivera  
Gabriel O. Negrón Meléndez<sup>A</sup>  
Marcial Ocasio Meléndez  
Juan A. Peña Hevia  
Luis A. Quintana Ortiz<sup>E</sup>  
Lilliana Ramos Collado<sup>A</sup>  
Rafael A. Ríos Dávila  
Manuel A. Rivera Acevedo  
Miguel A. Rivera Álvarez  
Luis M. Rivera Ayala  
Nikxa I. Rivera Berrios<sup>A</sup>  
Beatriz Rivera Cruz  
Isabel Rivera Plata<sup>A</sup>  
Iris D. Rodríguez Falcón  
Juanita Rodríguez Marrero  
María del R. Rodríguez Orellana  
Calos J. Sánchez Zambrana<sup>FRRP</sup>  
Miguel A. Santiago Rivera  
Janine Santiago Santiago  
Haydée Seijo Maldonado  
Aurora M. Sotográs Saldaña  
Mariángela Tirado Vales<sup>A</sup>  
Lizzette M. Velázquez Rivera  
Betsaida Vélez Natal  
Lizette M. Vicéns Meliá  
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto<sup>\*E</sup>



A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

<sup>1</sup> Representada por: Dra. Marilú Pérez, Decanato de Estudiantes

<sup>2</sup> Representada por: Arq. Carola Ballester, Escuela de Arquitectura

\*Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente

PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

**Presidió:** Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector Interino

**Secretaria del Senado:** Dra. Claribel Cabán Sosa

**Secretarias de Récorde:** Sra. Yahaira Ramírez Silva / Paula Figueroa Félix

**Asesor Parlamentario:** Sr. Ariel Ortiz

Una vez verificado el cuórum<sup>1</sup>, la Continuación de Reunión Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, comenzó a la 1:12 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

# Agenda

1. Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones:
  - a. 17 de mayo de 2018 – Reunión Ordinaria
  - b. 24 de mayo de 2018 – Continuación Reunión Ordinaria
2. Preguntas sobre el Informe del Rector Interino
3. Preguntas sobre los informes de los representantes claustrales ante:
  - a. Junta Administrativa - Senadores Víctor R. Castro Gómez y Beatriz Rivera Cruz
4. Preguntas sobre los informes mensuales de las presidentas de los comités permanentes:
  - a. Asuntos Académicos - Sen. Mary Frances Gallart Calzada
  - b. Asuntos Claustrales - Sen. Beatriz Rivera Cruz
5. Preguntas al Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas sobre la recomendación de la Escuela de Arquitectura para ratificar la decisión del Senado Académico (Certificación Núm. 36, Año 2008-2009) de designar la Sala de Exhibiciones de la Escuela como **Sala de Exhibiciones José Antonio Torres Martinó** – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

---

<sup>1</sup> Quórum:  
Total de senadores: 63  
Fuera del Recinto en gestión oficial: - 2  
Total: 61

Quórum: 32  
Votos necesarios para aprobar una  
moción: 17

6. Preguntas al Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas sobre la recomendación de la Escuela de Arquitectura para designar el Salón 210 de la Escuela como ***Sala de Jurados Thomas S. Marvel Jova*** – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
7. Preguntas al Informe de Progreso sobre la implantación de la Política de Educación a Distancia en cumplimiento con la Certificación Núm. 49, Año Académico 2015-2016, SA – Prof. Leticia Fernández Morales
8. Preguntas al Informe de los Representantes Claustrales ante la Junta Universitaria sobre el Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal (Certificación Núm. 53, Año 2017-2018, SA) - Senadores Ana C. Gómez Pérez y Jorge L. Colón Rivera
9. Preguntas al Informe Final de los representantes ante la Junta Administrativa en cumplimiento con la Certificación Núm. 66, Año Académico 2016-2017, SA - Senadores Víctor R. Castro Gómez y Beatriz Rivera Cruz
10. Preguntas al Informe de los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales sobre la directriz de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de no recibir ni considerar solicitudes de creación de cursos electivos nuevos (Certificación Núm. 64, Año 2016-2017, SA) - Senadoras Mary F. Gallart Calzada y Beatriz Rivera Cruz
11. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre los aspectos académicos de la evaluación de las sustituciones de tareas docentes (Certificación Núm. 125, Año 2016-2017, SA) - Sen. Mary F. Gallart Calzada
12. Preguntas al Informe de los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales sobre la preparación de una guía para el manejo de las situaciones que se pueden atender con las sustituciones de tareas docentes y los compromisos institucionales que adquieren los docentes que se benefician de las sustituciones de tareas (Certificación Núm. 126, Año 2016-2017, SA) - Senadoras Mary F. Gallart Calzada y Beatriz Rivera Cruz
13. Preguntas al Informe sobre la encomienda de preparar unas guías para atender las permanencias condicionadas que otorga la Junta

Administrativa en el Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 56, Año 2014-2015, SA) – Sen. Beatriz Rivera Cruz

14. Presentación sobre el Proyecto de restauración de la Glorieta Rafael Fabián – Sen. Grisel Meléndez Ramos, Sen. Héctor Berdecía Hernández y Arq. Pablo Ojeda O’Neill
15. Preguntas al Informe de los representantes claustrales del Senado Académico en las mesas de diálogo sobre reforma universitaria de la Junta Universitaria – Senadores Rubén Estremera Jiménez y Libia González López
16. Preguntas al Informe de Progreso del Comité Multisectorial para trabajar con la Residencia Torre Norte – Sen. Ivonne Figueroa Hernández
17. Preguntas en torno a los **Informes Anuales 2017-2018** de los(as) presidentes(as) de los **comités permanentes**:
  - a. Asuntos Académicos - Sen. Mary F. Gallart Calzada
  - b. Asuntos Claustrales - Sen. Beatriz Rivera Cruz
  - c. Asuntos Estudiantiles -Sen. Héctor Berdecía Hernández
  - d. Reglamento y Ley Universitaria - Sen. Omar Hernández Rodríguez
  - e. Distinciones Académicas y Honoríficas – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
18. Preguntas en torno a los **Informes Anuales 2017-2018** de los(as) coordinadores(as) de los siguientes **comités especiales**:
  - a. Comité Especial que Estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto - Sen. Johanna Emmanuelli Huertas
  - b. Comité Especial de Efectividad Institucional - Sen. Haydeé Seijo Maldonado
  - c. Comité Especial de Diálogo y Mediación – Sen. Manuel Rivera Acevedo
  - d. Comité Conjunto para establecer mecanismos para hacer públicas las evaluaciones estudiantiles - Sen. Gloria Díaz Urbina
  - e. Comité Especial para trabajar el Protocolo para implantar la Política Institucional de Convivencia en la UPR - Sen. Jorge L. Colón Rivera
  - f. Comité Ad Hoc para presentar un plan de acción para realizar actividades educativas respecto a la crisis económica y social de PR - Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana
  - g. Comité Especial de Reforma Universitaria - Sen. Jorge L. Colón Rivera

*Senado Académico  
Secretaría*

19. Preguntas en torno a los **Informes Anuales 2017-2018** de los(as) representantes del Senado Académico en los siguientes **comités y juntas del Sistema Universitario**:
- a. Junta Administrativa - Sen. Víctor R. Castro Gómez
  - b. Junta del Sistema de Retiro de la UPR – Dr. Rogelio Cardona
  - c. Junta de Disciplina – Senadores Raúl de Pablos Escalante e Iris D. Rodríguez Falcón
  - d. Junta de Disciplina de Casos Sumarios – Senadores Juan Peña Hevia y Marcial Ocasio Meléndez
  - e. Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles - Senadores Miguel A. Rivera Álvarez y Carlos Sánchez Zambrana
  - f. Comité de Propiedad Intelectual - Senadores Miguel A. Rivera Álvarez, Betsaida Vélez Natal y Laura Galarza García
  - g. Comité de Residencias de la Facultad - Sen. Janine Santiago Santiago
  - h. Comité Directivo de Radio Universidad – Senadores Juan Peña Hevia y Libia M. González López
  - i. Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI) – Senadores Nancy Abreu Báez y Rubén Estremera Jiménez
  - j. Comité de Apelación de Calificaciones – Senadoras Lizzette M. Velázquez Rivera y Johanna Emmanuelli Huertas
  - k. Comité Universitario para la Seguridad Electrónica (CUSE) - Sen. Betsaida Vélez Natal
20. Asuntos Nuevos
21. Clausura

El señor Rector Interino saludó al Cuerpo. Luego del pase de lista dio la bienvenida a la Sra. Aurora M. Sotográs Saldaña, Decana Interina de Administración. Además, reconoció a aquellos(as) senadores(as) claustrales y estudiantiles que, por concluir su término u otras razones, no formarán parte del Cuerpo para el Año Académico 2018-2019:<sup>2</sup>

### **Senadores(as) Claustrales**

- ✓ Sen. Ivonne Figueroa Hernández, Facultad de Educación
- ✓ Sen. Mary F. Gallart Calzada, Facultad de Estudios Generales
- ✓ Sen. María del C. García Padilla, Facultad de Educación
- ✓ Sen. Heeralal Janwa, Facultad de Ciencias Naturales
- ✓ Sen. Beatriz Rivera Cruz, Facultad de Administración de Empresas

### **Senadores(as) Estudiantiles**

- ✓ Sen. Héctor J. Berdecía Hernández, Escuela de Arquitectura
- ✓ Sen. Wilmarí de Jesús Álvarez, Representante estudiantil ante la Junta Universitaria
- ✓ Sen. Mario O. Font Martin, Representante estudiantil ante la Junta Administrativa
- ✓ Sen. Jean M. Martínez Pérez, Facultad de Administración de Empresas

Antes de proceder con la continuación de la reunión, el señor Rector Interino informó que la Universidad de Puerto Rico ha tenido la pérdida de dos figuras muy importante en la historia del arte, quienes le dieron a la Universidad y al país lo mejor de su tiempo y conocimiento; el Dr. Arturo Dávila Rodríguez y el profesor Enrique García Gutiérrez. La Universidad les reconoce y da el pésame a sus familiares.

Se solicitó una moción de cambio de agenda para considerar el Punto Núm. 14 y luego continuar con la Agenda como se establece, ya que habían invitados en la Sala. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

### **PUNTO NÚM. 8 (antes Punto Núm. 14) PRESENTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA GLORIETA RAFAEL FABIÁN – SEN. GRISEL MELÉNDEZ RAMOS, SEN. HÉCTOR BERDECÍA HERNÁNDEZ Y ARQ. PABLO OJEDA O'NEILL**

El Sen. Héctor Berdecía Hernández presentó a los invitados, Arq. Pablo Ojeda O'Neill, miembros de la Fraternidad Phi Sigma Alfa y estudiantes de la Escuela de Arquitectura. El arquitecto Ojeda O'Neill agradeció la invitación y presentó el

---

<sup>2</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 108, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

-----  
Proyecto de restauración de la Glorieta Rafael Fabián, mediante proyección en el programado *PowerPoint*.

Algunos de los puntos destacados en la presentación son los siguientes:

- ✓ Restauración de la Glorieta Rafael Fabián, nuevo paradigma
- ✓ Fundación de la Fraternidad Phi Sigma Delta en la glorieta Fabián fue el 22 de octubre de 1928
- ✓ Bajo las carpas establecieron talleres de ebanistería
- ✓ Recuperar los materiales que se van a reciclar y descartar los ya deteriorados
- ✓ El Proyecto tiene féminas en un 95% y 5% de varones
- ✓ Las condiciones del techo estaban en colapso, se desmontó a mano
- ✓ Construcción de la mampara

Finalizada la presentación, no surgieron preguntas. El senador Berdecía Hernández añadió que el Proyecto nace del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Arquitectura. Además, agradeció al Decanato de Administración, Decanato de la Escuela de Arquitectura y Rectoría por toda la ayuda y oportunidad que han brindado para llevar a cabo este proyecto.

Senado Académico  
Secretaría

Se presentó una moción de cambio de agenda para atender el Punto Núm. 16. La misma fue secundada y aprobada sin oposición.

**PUNTO NÚM. 9 (antes Punto Núm. 16): PREGUNTAS AL INFORME DE PROGRESO DEL COMITÉ MULTISECTORIAL PARA TRABAJAR CON LA RESIDENCIA TORRE NORTE – SEN. IVONNE FIGUEROA HERNÁNDEZ**

La Sen. Ivonne Figueroa Hernández presentó el Informe de Progreso del Comité, el cual fue publicado en la plataforma Moodle.

A continuación, las preguntas que se formularon al Informe:

- ✓ ¿Incluyó la preparación del Informe si se estudió la posibilidad de que, por algún asunto de la remodelación, se libere asbesto? Con un poco que se libere se pone en riesgo a personas y redundo en potencial pérdida de vida a largo plazo.  
**R:** Los informes indican que las paredes están en perfecto estado y no hay necesidad de demolerlas. Se informó, además, que a esta fecha no hay un plan de remodelación que implique el trabajo con esas paredes. No hay un presupuesto para el plan de remodelación.
- ✓ ¿Pudieron determinar cuántos son los estudiantes que van a necesitar alojamientos? ¿Exploraron alguna otra alternativa como Resicampus o reubicarlos en Río Piedras?

**R:** Hasta el momento no hay un plan de relocalización de alojamiento. El proceso de solicitud a las residencias es al programa de vivienda. Dentro del recinto, Resicampus, se alojan los estudiantes de primer y segundo año, y en Residencia Torre Norte, se alojan los estudiantes de tercer y cuarto año. Al momento hay 740 solicitudes, de las cuales validaron 550 aproximadamente. La capacidad de Resicampus es de 355, lo que en este momento dejaría 125 estudiantes aproximadamente sin relocalizar. El señor Rector Interino informó que hizo los acercamientos para ver las residencias de la Facultad y se comenzó a limpiar las áreas verdes de los predios. Está en proceso hacer la limpieza pluvial, lo cual toma tiempo. Hay otros espacios disponibles como el Edificio Turabo, que administra la Escuela de Derecho.

Finalizado el tiempo de preguntas, se presentó una moción para dar por recibido el Informe y pasar a próximo punto de Agenda. La moción fue secundada, al haber oposición se llevó a votación y no prosperó. El resultado de la votación fue:

**A Favor: 18**  
**En Contra: 22**

*Senado Académico*  
*Secretaría*

- ✓ Se habla de asbestos, pero estar en un ambiente de construcción puede afectar la salud de los estudiantes, los problemas pulmonares, asma, alergia. Esto puede afectar más rápido y grave que el problema de asbestos. Sobre las losetas que hay rotas, se informó que el hecho de que hasta ahora no hay una querrela de accidente, no quiere decir que no haya accidente en el futuro.
- ✓ Se presentó una moción a los efectos de *"acoger y elevar al señor Rector Interino las siguientes recomendaciones del Informe de Progreso del Comité Multisectorial para trabajar con la Residencia Torre Norte,:*
  1. *Reconsidere el cierre del Edificio Torre Norte o en su defecto provea la información técnica que apoye esta determinación ya que, de acuerdo a los informes recibidos por este Comité hasta la fecha, no hay un peligro inminente para los residentes.*
  2. *Solicite la asignación presupuestaria necesaria para la reparación de las facilidades del Programa de Viviendas.*
  3. *Someta a la comunidad el plan de reparaciones de los edificios del Programa de Viviendas, contemplando, en la medida de lo posible, la implantación por fases sin necesidad de cierre de las facilidades.*
  4. *Con el número de solicitudes radicadas y validadas hasta el momento, los estudiantes pueden residir en Torre Norte y a la misma vez, la administración puede delinear un plan*



-----  
*de remodelación por etapas que no requiera el desalojo de los estudiantes."*

La moción fue secundada y aprobada sin oposición.<sup>3</sup>

**PUNTO NÚM. 10 (antes Punto Núm. 8): PREGUNTAS AL INFORME DE LOS REPRESENTANTES CLAUSTRALES ANTE LA JUNTA UNIVERSITARIA SOBRE EL PLAN FISCAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO APROBADO POR LA JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL (CERTIFICACIÓN NÚM. 53, AÑO 2017-2018, SA) - SENADORES ANA C. GÓMEZ PÉREZ Y JORGE L. COLÓN RIVERA**

El Informe de los representantes claustrales ante la Junta Universitaria sobre el Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico fue publicado en la plataforma Moodle. Surgieron las siguientes preguntas al Informe:

- ✓ ¿La Junta de Gobierno tomó en consideración la salud financiera del plan de retiro de la UPR *vis a vis* el plan de retiro del ELA, el impacto y la retención de profesores? ¿El fideicomiso creado para el plan de retiro no lo protege?  
**R:** La Sen. Ana C. Gómez Pérez aclaró que ni ella ni el Sen. Jorge L. Colón Rivera participaron en la creación del Plan Fiscal. Hay diferentes versiones y modelos. En cuanto a qué va a pasar con el plan de retiro, no saben todavía. La Junta de Retiro de la UPR ha apelado intensamente para mantener los beneficios definidos. Según surge del Plan Fiscal no se va a mantener el beneficio definido sino contribución definida. El fideicomiso protege los activos que están dentro del fideicomiso (\$1.4 millones), pero depende de las aportaciones de los empleados.
- ✓ La Junta Universitaria indica que va a haber una reducción del personal docente, pero en el informe dice que habrá un aumento del 3%, ¿no toma en consideración en los informes la avalancha de renuncias si se cambia el Sistema de Retiro?

Finalizadas las preguntas, se dio por recibido el *Informe de los representantes claustrales ante la Junta Universitaria sobre el Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal*, en cumplimiento con la Certificación Núm. 53, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.<sup>4</sup>

**PUNTO NÚM. 11 (antes Punto Núm. 9): PREGUNTAS AL INFORME FINAL DE LOS REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN CUMPLIMIENTO CON LA CERTIFICACIÓN NÚM. 66, AÑO ACADÉMICO**

<sup>3</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 93, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>4</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 94, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

-----  
**2016-2017, SA - SENADORES VÍCTOR R. CASTRO GÓMEZ Y BEATRIZ RIVERA CRUZ**

El Informe Final se publicó en la plataforma Moodle. No habiendo preguntas al documento, se dio por recibido el *Informe Final de los representantes claustrales ante la Junta Administrativa*, en cumplimiento con la Certificación Núm. 66, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico y acogió las siguientes recomendaciones:<sup>5</sup>

1. *Se mantenga una proporción de sustituciones de tareas de investigación a tareas especiales y de funciones administrativas de 60% y 40% respectivamente.*
2. *Reducir en un 25% la bonificación mensual asignada a los directores y decanos de programas académicos y decanos sin facultad. (véase Certificación Núm. 138, JG, 2009-2010 y Certificación Núm. 172, JG, 2002-2003)*
3. *Eliminar el requisito de ofrecer un curso ad honorem a directores y decano.*

**PUNTO NÚM. 12 (antes Punto Núm. 10): PREGUNTAS AL INFORME DE LOS COMITÉS DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ASUNTOS CLAUSTRALES SOBRE LA DIRECTRIZ DE LA VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE NO RECIBIR NI CONSIDERAR SOLICITUDES DE CREACIÓN DE CURSOS ELECTIVOS NUEVOS (CERTIFICACIÓN NÚM. 64, AÑO 2016-2017, SA) - SENADORAS MARY F. GALLART CALZADA Y BEATRIZ RIVERA CRUZ**

El Informe de los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales fue colocado en la plataforma Moodle. Tanto la Sen. Mary F. Gallart Calzada, como la Sen. Beatriz Rivera Cruz explicaron el trabajo realizado por ambos Comités en conjunto. Posteriormente, se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Dar por recibido el Informe de los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales sobre la directriz de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de no recibir ni considerar solicitudes de creación de cursos electivos nuevos, en cumplimiento con la Certificación Núm. 64, Año Académico 2016-2017, del Senado Académico.*

*Acoger la siguiente Resolución:*

---

<sup>5</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 95, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

---

## **RESOLUCIÓN**

**POR CUANTO:** *El Plan Estratégico 2017-2021 de la Universidad de Puerto Rico requiere movernos a una filosofía de currículo abierto que renuncia a la postura de unificar y homogeneizar el currículo en beneficio de una mejor educación y un mayor respeto a las características individuales. Da importancia a las diferencias individuales y sociales.*

**POR CUANTO:** *Los cursos electivos permiten al estudiante personalizar su carrera universitaria más allá de sus estudios de especialidad y prepararlos mejor para el aprendizaje a lo largo de la vida.*

**POR CUANTO:** *Los cursos electivos constituyen para el profesor un espacio de experimentación e investigación sobre las materias tratadas en él.*

**POR CUANTO:** *El Plan Estratégico 2017-2021 de la Universidad de Puerto Rico establece en su Asunto Estratégico: Investigación y Creación, Objetivo 1.b – Optimizar los recursos (humanos, físicos y fiscales) con estructuras de administración eficientes que apoyen y faciliten las actividades relacionadas con la investigación y creación.*

**POR CUANTO:** *Este mismo Plan dispone en su Asunto Estratégico: Gestión Sostenible, Objetivo 3.a – Revisar las estructuras académicas y administrativas, la infraestructura física y tecnológica para maximizar los recursos y promover la eficiencia del Sistema.*

**POR CUANTO:** *La directriz impuesta por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de Administración Central de la Universidad de Puerto Rico estableciendo una moratoria a la inscripción de cursos electivos afecta compromisos contractuales del personal docente e impacta negativamente las exigencias de revisión curricular.*

**POR CUANTO:** *Esta directriz infringe la libertad de cátedra y la autonomía de nuestro recinto.*

**POR CUANTO:** *La Certificación Núm. 64 Año Académico 2016-2017 del Senado Académico remite el asunto a los comités de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales.*

**POR TANTO:** *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, resuelve:*

- 1. Solicitar de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico disponga que la inscripción de todos sus cursos sea competencia exclusiva del Decanato de Asuntos Académicos de cada recinto autónomo."*

La moción anterior fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.<sup>6</sup>

**PUNTO NÚM. 13 (antes Punto Núm. 11): PREGUNTAS AL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE LOS ASPECTOS ACADÉMICOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE TAREAS DOCENTES (CERTIFICACIÓN NÚM. 125, AÑO 2016-2017, SA) - SEN. MARY F. GALLART CALZADA**

El informe del Comité de Asuntos Académicos se publicó en la plataforma *Moodle*.

Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*Dar por recibido el Informe de progreso del Comité de Asuntos Académicos sobre los aspectos académicos de la evaluación de las sustituciones de tareas docentes, a tenor con la Certificación Núm. 125, Año Académico 2016-2017, del Senado Académico.*

*Acoger la siguiente expresión contenida en el informe:*

*"La crisis fiscal por la que atraviesa el país y la propia institución, no descalifica su clasificación de recinto de investigación. Como tal, la producción intelectual, la creación y la publicación de conocimiento nuevo serán una prioridad en la institución, apoyando a los docentes con permanencia en la institución, con proyectos de investigación mediante la sustitución de tarea de enseñanza por tarea de investigación*

---

<sup>6</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 96, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

-----  
*(TARES). El criterio para otorgar los créditos para investigar se apoyará en el principio de mérito, siempre y cuando se optimice el presupuesto y las necesidades particulares de las facultades.”*

La moción anterior fue secundada y aprobada sin oposición.<sup>7</sup>

**PUNTO NÚM. 14 (antes Punto Núm. 12): PREGUNTAS AL INFORME DE LOS COMITÉS DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ASUNTOS CLAUSTRALES SOBRE LA PREPARACIÓN DE UNA GUÍA PARA EL MANEJO DE LAS SITUACIONES QUE SE PUEDEN ATENDER CON LAS SUSTITUCIONES DE TAREAS DOCENTES Y LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES QUE ADQUIEREN LOS DOCENTES QUE SE BENEFICIAN DE LAS SUSTITUCIONES DE TAREAS (CERTIFICACIÓN NÚM. 126, AÑO 2016-2017, SA) - SENADORAS MARY F. GALLART CALZADA Y BEATRIZ RIVERA CRUZ**

No hubo informe colocado en la plataforma Moodle. La Secretaria del Senado aclaró que el informe que tienen es solamente del Comité de Asuntos Claustrales, se hicieron tres referendos entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos y ninguno pasó, al no alcanzar los votos mínimos.

Una senadora claustral presentó una moción a los efectos de que *se presente el documento trabajado por el Comité de Asuntos Claustrales sobre la guía institucional para sustitución de tareas y que el Senado Académico lo acoja.*

Se levantó una cuestión de orden, ya que lo presentado tenía que esperar a *Asuntos Nuevos*. El señor Rector Interino afirmó lo anterior, por lo que se pasó al próximo punto de la Agenda.

**PUNTO NÚM. 15 (antes Punto Núm. 13): PREGUNTAS AL INFORME SOBRE LA ENCOMIENDA DE PREPARAR UNAS GUÍAS PARA ATENDER LAS PERMANENCIAS CONDICIONADAS QUE OTORGA LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS (CERTIFICACIÓN NÚM. 56, AÑO 2014-2015, SA) – SEN. BEATRIZ RIVERA CRUZ**

El Informe fue colocado en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido el *Informe del Comité de Asuntos Claustrales sobre la encomienda de preparar unas guías para atender las permanencias condicionadas que otorga la Junta Administrativa en el Recinto de Río Piedras*, a tenor con la Certificación Núm. 56, Año Académico 2014-2015, del Senado Académico, que cita la Sección 46.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico:<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 97, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>8</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 98, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

*"Permanencia condicionada - Se otorgará permanencia condicionada al personal con nombramiento especial pagado con recursos extrauniversitarios, cuando estos recursos tengan una probabilidad razonable de estar disponibles en el futuro por más de tres (3) años. Estas permanencias condicionadas se otorgarán bajo las mismas normas que gobiernan las que se otorgan al personal nombrado con cargo a fondos universitarios."*

*El Comité concluye que: La permanencia condicionada en la sección 46.3 es muy específica y no alcanza nombramientos probatorios del personal nombrado con cargo a fondos universitarios.*

**PUNTO NÚM. 16 (antes Punto Núm. 15): PREGUNTAS AL INFORME DE LOS REPRESENTANTES CLAUSTRALES DEL SENADO ACADÉMICO EN LAS MESAS DE DIÁLOGO SOBRE REFORMA UNIVERSITARIA DE LA JUNTA UNIVERSITARIA – SENADORES RUBÉN ESTREMERÁ JIMÉNEZ Y LIBIA GONZÁLEZ LÓPEZ**

El Informe de los representantes claustrales del Senado Académicos en las mesas de diálogo sobre reforma universitaria de la Junta Universitaria fue colocado en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe, por lo que se dio por recibido.

**PUNTO NÚM. 17: PREGUNTAS EN TORNO A LOS INFORMES ANUALES 2017-2018 DE LOS(AS) PRESIDENTES(AS) DE LOS COMITÉS PERMANENTES:**

**a. ASUNTOS ACADÉMICOS - SEN. MARY F. GALLART CALZADA**

El Informe Anual del Comité de Asuntos Académicos se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>9</sup>

**b. ASUNTOS CLAUSTRALES - SEN. BEATRIZ RIVERA CRUZ**

El Informe Anual del Comité de Asuntos Claustrales se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>10</sup>

**c. ASUNTOS ESTUDIANTILES -SEN. HÉCTOR BERDECÍA HERNÁNDEZ**

No hubo Informe Anual del Comité de Asuntos Estudiantiles, se circulará más adelante.

<sup>9</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>10</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

-----  
**d. REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA - SEN. OMAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

El Informe Anual del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>11</sup>

**e. DISTINCIONES ACADÉMICAS Y HONORÍFICAS – DR. LUIS A. FERRAO DELGADO**

El Informe Anual del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>12</sup>

**PUNTO NÚM. 18: PREGUNTAS EN TORNO A LOS INFORMES ANUALES 2017-2018 DE LOS(AS) COORDINADORES(AS) DE LOS SIGUIENTES COMITÉS ESPECIALES:**

**a. COMITÉ ESPECIAL QUE ESTUDIA LA CALIDAD DEL AMBIENTE Y LA PLANIFICACIÓN FÍSICA DEL RECINTO - SEN. JOHANNA EMMANUELLI HUERTAS**

El Informe Anual del Comité Especial que Estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>13</sup>

**b. COMITÉ ESPECIAL DE EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL - SEN. HAYDEÉ SEIJO MALDONADO**

El Informe Anual del Comité Especial de Efectividad Institucional se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>14</sup>

**c. COMITÉ ESPECIAL DE DIÁLOGO Y MEDIACIÓN – SEN. MANUEL RIVERA ACEVEDO**

---

<sup>11</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>12</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>13</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>14</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

El Informe Anual del Comité Especial de Diálogo y Mediación se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>15</sup>

**d. COMITÉ CONJUNTO PARA ESTABLECER MECANISMOS PARA HACER PÚBLICAS LAS EVALUACIONES ESTUDIANTILES - SEN. GLORIA DÍAZ URBINA**

No hubo informe del Comité Conjunto para establecer mecanismos para hacer públicas las evaluaciones estudiantiles.

**e. COMITÉ ESPECIAL PARA TRABAJAR EL PROTOCOLO PARA IMPLANTAR LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA EN LA UPR - SEN. JORGE L. COLÓN RIVERA**

El Informe Anual del Comité Especial para trabajar el Protocolo para implantar la Política Institucional de Convivencia en la UPR se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>16</sup>

**f. COMITÉ AD HOC PARA PRESENTAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS RESPECTO A LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL DE PR - SEN. CARLOS J. SÁNCHEZ ZAMBRANA**

El Informe Anual del Comité Ad Hoc para presentar un plan de acción para realizar actividades educativas respecto a la crisis económica y social de PR se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>17</sup>

**g. COMITÉ ESPECIAL DE REFORMA UNIVERSITARIA - SEN. JORGE L. COLÓN RIVERA**

El Informe Anual del Comité Especial de Reforma Universitaria se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>18</sup>

**PUNTO NÚM. 19: PREGUNTAS EN TORNO A LOS INFORMES ANUALES 2017-2018 DE LOS(AS) REPRESENTANTES DEL SENADO ACADÉMICO EN LOS SIGUIENTES COMITÉS Y JUNTAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO:**

<sup>15</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>16</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>17</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>18</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.



-----  
**a. JUNTA ADMINISTRATIVA - SEN. VÍCTOR R. CASTRO GÓMEZ**

No se exige Informe Anual a los representantes claustrales ante la Junta Administrativa.

**b. JUNTA DEL SISTEMA DE RETIRO DE LA UPR – DR. ROGELIO CARDONA**

El representante del Senado Académico ante la Junta del Sistema de Retiro no entregó Informe Anual.

**c. JUNTA DE DISCIPLINA – SENADORES RAÚL DE PABLOS ESCALANTE E IRIS D. RODRÍGUEZ FALCÓN**

El Informe Anual de los representantes claustrales ante la Junta de Disciplina se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>19</sup>

**d. JUNTA DE DISCIPLINA DE CASOS SUMARIOS – SENADORES JUAN PEÑA HEVIA Y MARCIAL OCASIO MELÉNDEZ**

El Informe Anual de los representantes claustrales ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>20</sup>

**e. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES - SENADORES MIGUEL A. RIVERA ÁLVAREZ Y CARLOS SÁNCHEZ ZAMBRANA**

El Informe Anual de los representantes claustrales ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>21</sup>

**f. COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL - SENADORES MIGUEL A. RIVERA ÁLVAREZ, BETSAIDA VÉLEZ NATAL Y LAURA GALARZA GARCÍA**

---

<sup>19</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>20</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>21</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

-----  
El Informe Anual de los representantes claustrales ante el Comité de Propiedad Intelectual se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>22</sup>

**g. COMITÉ DE RESIDENCIAS DE LA FACULTAD - SEN. JANINE SANTIAGO SANTIAGO**

La representante claustral ante el Comité de Residencias de la Facultad no entregó Informe Anual.

**h. COMITÉ DIRECTIVO DE RADIO UNIVERSIDAD – SENADORES JUAN PEÑA HEVIA Y LIBIA M. GONZÁLEZ LÓPEZ**

El Informe Anual de los representantes claustrales ante el Comité Directivo de Radio Universidad se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>23</sup>

**i. CONSEJO ASESOR DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACIÓN (CEGI) – SENADORES NANCY ABREU BÁEZ Y RUBÉN ESTREMER JIMÉNEZ**

Los representantes claustrales ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación no entregaron Informe Anual.

**j. COMITÉ DE APELACIÓN DE CALIFICACIONES – SENADORAS LIZZETTE M. VELÁZQUEZ RIVERA Y JOHANNA EMMANUELLI HUERTAS**

El Informe Anual de las representantes claustrales ante el Comité de Apelación de Calificaciones se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>24</sup>

**k. COMITÉ UNIVERSITARIO PARA LA SEGURIDAD ELECTRÓNICA (CUSE) - SEN. BETSAIDA VÉLEZ NATAL**

El Informe Anual de la representante claustral ante el Comité Universitario para la Seguridad Electrónica se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>23</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>24</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>25</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

**RECESO DE DIEZ MINUTOS A LAS 2:37 P. M.  
REGRESAMOS A LAS 3:04 P. M.**

**PUNTO NÚM. 20: ASUNTOS NUEVOS**

A continuación, se desglosan los asuntos nuevos presentados:

**1. Resolución Comité Efectividad Institucional:**

**RESOLUCIÓN**

**POR CUANTO:** *El Senado del Recinto de Río Piedras de la UPR tiene entre sus funciones determinar la orientación general de los asuntos programas y de la investigación y de establecer normas generales sobre los asuntos académicos.*

**POR CUANTO:** *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la UPR está comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas.*

**POR CUANTO:** *Es necesario establecer un proceso para darle seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Compromiso 2023 para garantizar el logro de las metas y objetivos.*

**POR CUANTO:** *El Comité de Efectividad Institucional del Senado Académico es un instrumento del cuerpo con la capacidad de evaluar el progreso de la implantación del plan estratégico y otras políticas.*

**POR CUANTO:** *El CEI es idóneo para hacer un inventario de aquellas instancias (certificaciones) de política académica cuyos resultados de implantación se requiere que se informe al Senado Académico.*

**POR CUANTO:** *Es necesario que los miembros del Comité de Efectividad Institucional del Senado Académico puedan dedicarse exclusivamente a los trabajos de seguimiento al Plan Estratégico y otras tareas afines.*

**POR CUANTO:** *Es necesario que el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la UPR esté informado constantemente*

de los asuntos académicos relacionados al Plan Estratégico.

**POR TANTO:** El Senado Académico propone que el Comité de Efectividad Institucional (CEI):

- Se transforme en un subcomité especial de cumplimiento dentro del Comité de Reglamento y Ley Universitaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras.
- Presente un informe mensual de sus actividades y logros en la reunión ordinaria del Senado.

La Resolución fue secundada, al haber oposición se asumieron dos turnos a favor y en contra. Se solicitó voto secreto. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Víctor R. Castro Gómez
- ✓ Sen. Carmen Maldonado Vlaar
- ✓ Sen. Jean Martínez Pérez

La Resolución no prosperó, ya que el resultado de la votación secreta fue:

**A favor: 23**  
**En contra:26**

2. **Comité Interfacultativo para elaborar un inventario del patrimonio artístico y monumental del Recinto, obras pictóricas, tarjas y monumentos** - Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Crear un Comité Interfacultativo para elaborar un inventario del patrimonio artístico y monumental del Recinto, obras pictóricas (murales, en papel y otros medios), tarjas y monumentos. El Comité inicial quedó compuesto por:*

- ✓ Sen. Víctor R. Castro Gómez
- ✓ Sen. Libia M. González López
- ✓ Sen. Iris D. Rodríguez Falcón

*El Comité puede identificar e invitar a peritos en distintas áreas.*

*El Comité gestionará los recursos para la conservación, restauración y protección de las obras. Además, rendirá un informe de progreso en diciembre de 2018 y un informe final en agosto del próximo año académico."*

La moción anterior, según enmendada, fue aprobada por mayoría evidente.<sup>26</sup>

3. **Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto Río Piedras** – Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Crear un Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto Río Piedras, compuesto por tres senadores(as) claustrales, dos senadores(as) estudiantiles y un(a) senador(a) ex officio.*

*El Comité Ad Hoc presentará su informe al Senado Académico en la reunión ordinaria de octubre de 2018."*

La moción fue secundada, al haber oposición se llevó a votación. El resultado de la votación fue el siguiente:<sup>27</sup>

**A favor: 20**  
**En contra: 6**

4. **Residencia Torre Norte** – Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Solicitar a la administración universitaria del Recinto de Río Piedras un informe de cumplimiento con la Certificación Núm. 74, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico, sobre alternativas al conflicto de la Residencia Torre Norte, específicamente sobre los siguientes incisos:*

- a. Que la administración universitaria considere realizar acuerdos de colaboración oficiales con organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios de vivienda transitoria y permanente para albergar estudiantes del Recinto de Río Piedras.*
- b. Que la administración universitaria establezca reuniones con el Departamento de Vivienda del Municipio de San Juan para auscultar posibilidades de vivienda adicionales.*
- c. Que la Decana de Estudiantes establezca una segunda reunión con el Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para dar seguimiento a las gestiones*

<sup>26</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 100, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>27</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 101, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

comenzadas y ver de qué modo esta entidad gubernamental puede contribuir a la solución del conflicto.

*El informe deberá presentarse antes del 30 de junio de 2018."*

La moción fue secundada y aprobada sin oposición.<sup>28</sup>

5. **Programas de Educación a Distancia** – Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Solicitar a la Junta Universitaria que produzca las guías que se utilizarán para garantizar que no haya competencia ni duplicidad en la creación y ofrecimiento de los programas de educación a distancia de los recintos."*

La moción anterior, según enmendada, fue secundada y aprobada por unanimidad. El resultado de la votación fue:<sup>29</sup>

**A favor: 26**  
**En contra: 0**

6. **Estadísticas incidencia de acoso sexual en el Recinto** – Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Solicitar al señor Rector Interino que circule electrónicamente a la comunidad universitaria un informe sobre las incidencias de acoso sexual, abuso y violaciones sexuales dentro del Recinto."*

La moción fue secundada y aprobada sin oposición.<sup>30</sup>

7. **Comisión Multisectorial sobre Reforma Universitaria** – Se presentó una moción, según enmendada, a los siguientes efectos:

*"Durante los días viernes 8 de junio al viernes 15 de junio de 2018, se abrirá un periodo de votación electrónica para elegir los representantes docentes del Recinto de Río Piedras ante la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria de la Universidad de Puerto Rico. Este proceso se celebrará ante la falta de quórum"*

<sup>28</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 102, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>29</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 103, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>30</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 104, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

*en la reunión extraordinaria del claustro citada para el lunes, 4 de junio de 2018, a las 4:00 p. m.*

*Previo a la elección, se enviará un comunicado con un resumen de información de los(as) candidatos(as), su experiencia y participación en trabajos de reforma universitaria.*

*El proceso de nominaciones a la Comisión está cerrado, por lo que no se aceptarán nuevos nominados.*

*Se darán instrucciones a los decanos y directores para promocionar dicha votación electrónica en sus unidades y lograr una mayor participación del claustro del Recinto de Río Piedras."*

La moción, según enmendada, fue secundada y aprobada sin oposición.<sup>31</sup>

8. **Encuesta sobre experiencia semestre-trimestre** – Se le solicitó al Decanato de Asuntos Académicos que circule los resultados de la encuesta realizada a la comunidad universitaria sobre experiencia semestre-trimestre. La decana de Asuntos Académicos informó que se va a rendir un informe a la comunidad universitaria y al Senado Académico.

9. **Prerrequisitos de cursos** – Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Que se le requiera al Registrador del recinto que tome las medidas necesarias para que se garantice que los(as) estudiantes matriculados(as) en los cursos han aprobado los prerrequisitos y que se dé de baja automáticamente a aquellos estudiantes que fracasan en un prerrequisito o correquisito"*

La moción fue secundada, al haber oposición se asumió turno a favor y en contra. Posteriormente, se llevó a votación y no prosperó al no contar con los votos mínimos para su aprobación.

10. **Comisión Multisectorial sobre Reforma Universitaria** - Se presentó la siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

**POR CUANTO:** *El Senado Académico en la Certificación Núm. 42, Año Académico 2012-2013, aprobó que "Toda medida legislativa o proyecto dirigido a una reforma*

<sup>31</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 105, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

-----  
*universitaria debe partir de la iniciativa y responder al consenso de la propia comunidad universitaria”.*

**POR CUANTO:** *La Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria de la UPR redactará un proyecto de ley de reforma universitaria que debe enviarse al Senado de Puerto Rico para el 31 de diciembre de 2018. Esta comisión estará integrada por representantes de todos los sectores de los 11 recintos de la UPR.*

**POR CUANTO:** *A través de la Comisión Multisectorial tenemos la oportunidad única de presentarle al país una verdadera reforma que surja del seno de la comunidad universitaria.*

**POR TANTO:** *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, resuelve:*

- 1. Instruir a nuestros representantes a la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria que utilicen como instrumentos de trabajo los planteamientos recogidos en: (a) la presentación escrita del Senado Académico del Recinto de Río Piedras presentada en el Senado de Puerto Rico el 26 de mayo de 2017; (b) el Informe del Comité Institucional para consultar a la comunidad universitaria sobre el proceso de revisión de la Ley de la Universidad de Puerto Rico de 2014 (Certificación Núm. 151, Año Académico 2013-2014, SA); (c) la Reacción del Senado Académico a la Síntesis de la Junta Universitaria sobre la Reforma Universitaria según discutido en la continuación de la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2018 (Certificación Núm. 83, Año Académico 2017-2018, SA); y (d) los informes que están siendo recogidos por el Comité Ad-Hoc sobre Reforma Universitaria del Senado Académico (establecido mediante la Certificación Núm. 17, Año Académico 2017-2018, SA) en sus conversatorios sobre reforma universitaria en las 12 unidades del Recinto.*
- 2. Instruir a nuestros representantes a la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria que*



*planteen que los esfuerzos hacia una reforma universitaria deben enfocarse en las siguientes áreas de carácter prioritario:*

- a. ***UPR como servicio esencial de alto interés público:*** *Enmendar la Ley Universitaria para que reconozca y declare que la Universidad de Puerto Rico es un servicio público esencial de alto interés público e instrumento esencial para el desarrollo económico y social y se provea a la UPR un mecanismo estable de financiamiento gubernamental que haga posible garantizar el acceso a la educación superior al más bajo costo viable, particularmente a la población en desventaja económica, sin menoscabo de la excelencia académica de la UPR.*
  
- b. ***Eliminar la intromisión político-partidista en la gobernanza:*** *Mayor representación en la Junta de Gobierno (JG) de la comunidad universitaria y externa (sin ataduras político-partidistas); integrantes de la JG serán nombrados(as) de una lista de candidatos(as) provista por un Comité Asesor compuesta por todos los sectores de la comunidad universitaria; que la lista incluya personas reconocidas en investigación científica, finanzas, artes y humanidades y labor comunitaria; al menos la mitad de la lista de candidatos(as) deberán ser egresados de la UPR; redefinir las funciones y poderes de la JG para eliminar la microgerencia (micromanagement), a la vez que se aumente su rol en la búsqueda de fondos externos (fundraising).*
  
- c. ***Gerentes electos por sus constituyentes:*** *El presidente, rectores y decanos serán electos por sus constituyentes (con fórmula para dar el mismo peso a los sectores) y los nombramientos serán a un término fijo (5 años) que podrían revalidar por un segundo término sujeto a una evaluación; debe haber mecanismos de evaluación, rendición de cuentas y residenciamiento; asimismo, debe incluir políticas*

rigurosas de reclutamiento y evaluación de los gerentes a todos los niveles.

- d. **Procurar la mejor participación estudiantil en los foros de gobernanza que afectan la vida estudiantil.**
- e. **Autonomía de los recintos vis a vis la Administración Central:** Sin descuidar la necesidad de algunas garantías de eficiencia, trato justo y coordinación institucional a nivel central (por ejemplo, las permanencias sean en el Sistema UPR), los recintos deben tener: autonomía fiscal para distribuir el presupuesto asignado y manejar los ingresos propios; autonomía administrativa para manejo de recursos humanos (reclutamiento, ascensos, plazas, etc.); autonomía académica para programas, secuencias, cursos electivos, de concentración y asuntos relacionados; la responsabilidad de rendir cuentas por el uso de fondos públicos.
- f. **Defender la legislación existente que promueve una UPR estable y de justicia social:** Ley Núm. 2 de 1966, según enmendada, que establece la fórmula del 9.6% del monto total de las ventas anuales ingresadas al Fondo General del Tesoro Estatal en los dos años anteriores al año fiscal corriente.
- g. **Promover la negociación colectiva para los(as) docentes como mecanismo para mejorar sus condiciones laborales.**
- h. **Fortalecer la sana administración (transparencia, descentralización, autonomía, participación) en las distintas instancias de la comunidad universitaria.**
- i. **Fortalecer la excelencia académica mediante la investigación y el desarrollo de saberes en el contexto de una cultura de evaluación educativa del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

*j. **Impulsar una educación universitaria de alta calidad para atender las necesidades sociales del país en un contexto internacional.** La Universidad debe ser fuerza vinculante entre Puerto Rico y el resto del mundo.*

*k. **Mantener los derechos adquiridos de los(as) empleados(as).***

*3. **Enviar copia de esta Resolución a la Junta de Gobierno, a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos, a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico y a los medios noticiosos del país.***

La Resolución anterior fue secundada, al haber oposición se llevó a votación. El resultado de la votación fue:<sup>32</sup>

**A favor: 22**  
**En contra: 6**

*Senado Académico*  
*Secretaría*

**11. Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico** - Se presentó una la siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

**POR CUANTO:** *El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, dio por recibido el Informe sobre el Plan Fiscal UPR de la representante claustral del Recinto de Río Piedras ante la Junta Universitaria, según le había sido encomendado presentar en la Certificación Núm. 53, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.*

**POR CUANTO:** *El Informe sobre el Plan Fiscal UPR de la representante claustral del Recinto de Río Piedras ante la Junta Universitaria evidencia el peligro inminente al Plan de Retiro de la UPR que traerá como consecuencia un posible retiro masivo de docentes, ante el cambio de un sistema de beneficios definidos a un sistema de contribuciones definidas.*

---

<sup>32</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 106, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

**POR CUANTO:** *El Informe sobre el Plan Fiscal UPR de la representante claustral del Recinto de Río Piedras ante la Junta Universitaria también evidencia reducción de beneficios a empleados(as), eliminación del bono de navidad, eliminación de liquidaciones por días de enfermedad, reducción a la aportación patronal al Plan Médico, reducción, cierre y consolidación de programas, consolidación de facultades y departamentos académicos, consolidación de recintos, reducción dramática de personal, aumento en las cuotas de mantenimiento, tecnología, laboratorios y servicios, aumento dramático en los costos de matrícula subgraduada y graduada, y una reducción en la aportación del Fondo General a la UPR de la base de \$708.4 millones del año fiscal 2018 a \$442 millones al año fiscal 2023.*

**POR CUANTO:** *El Senado Académico anteriormente rechazó y censuró a la Junta de Supervisión Fiscal por intervenir y trastocar el presupuesto de la UPR (Certificación Núm. 71, Año Académico 2016-2017) y por violentar la autonomía fiscal, administrativa y académica de la UPR (Certificación Núm. 74, Año Académico 2016-2017).*

**POR TANTO:** *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, resuelve:*

- 1. Expresar su oposición al Plan Fiscal de la UPR por no haber sido aprobado por la Junta Universitaria de la UPR y porque obvia que la UPR es un servicio esencial de alto interés público e instrumento esencial para el desarrollo económico y social del país y no proveer el financiamiento gubernamental estable necesario para garantizar el acceso a la educación superior al más bajo costo viable, particularmente a la población en desventaja económica, sin menoscabo de la excelencia académica de la UPR.*
- 2. Enviar copia de esta resolución a la Junta de Gobierno, a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos, a la Junta de Supervisión Fiscal y a los medios noticiosos del país.*

-----  
La Resolución anterior fue secundada y aprobada sin oposición.<sup>33</sup>


**PUNTO NÚM. 21: Clausura**

Los trabajos cierran a las 4:40 p.m.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

  
Yahaira Ramírez Silva  
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

  
Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado Académico  
Según aprobado el 20 de septiembre 2018.

*Senado Académico*  
*Secretaría*

---

<sup>33</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 107, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.